

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ejercicios Presupuestales: 2017 y 2018

Fondo o Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)

Informe de Auditoría

Ente auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario
Tipo de auditoría: Financiera y de cumplimiento
Periodo revisado: 1 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2018
Fecha de inicio: 4 de mayo de 2018
Fecha de conclusión: 16 de julio de 2018

Personal participante:
Por la Secretaría de la Función Pública:
M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado
Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave
Arq. Abraham Carreto Hernández
L.C. Mayra Jacinta Locia Chilapa
Arq. José Francisco García Venegas
Mtra. María de Jesús Francisco Barrera
Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala
L.C.P. Jorge López Márquez
Ing. Isaac García Fragoso
C.P. María Claudia Pérez López
C.P. Filemón Pérez Rodríguez
Arq. Javier Flores Flores



Entidad Federativa: Tlaxcala	Ejercicios Presupuestales: 2017 y 2018
Fondo o Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)	

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	4
III	Resultados	5
IV	Conclusión y recomendación general	8
V	Observaciones	8



Entidad Federativa: Tlaxcala	Ejercicios Presupuestales: 2017 y 2018
Fondo o Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)	

I Antecedentes

I.1 Del programa

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, reconoce que: "el campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional", y que: "la capitalización del sector debe ser fortalecida", asimismo, establece dentro de la Meta 4, México Próspero, el Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, mediante las siguientes estrategias: "Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico"; "El aprovechamiento sustentable de los recursos del país"; "Modelos de Asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario"; "Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgo" y, "Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo".

En concordancia con lo anterior, el Presupuesto de Egresos de la Federación establece como prioridad, en el marco del programa: "Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza" y "Contribuir con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales".

Por ende, y para garantizar las acciones establecidas en los instrumentos antes citados, se suscribió el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tlaxcala, el 25 de febrero de 2015, así como los Anexos Técnicos de Ejecución para los ejercicios presupuestales 2017 y 2018 celebrados el 23 de febrero de 2017 y 14 de febrero de 2018, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, se establecieron las bases de asignación y ejercicio de los incentivos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF) y sus componentes, así como una aportación conjunta, como se muestra a continuación:

Ejercicio	Federal	Estatal	Total
2017	29'400,000.00	12'025,000.00	41'425,000.00
2018	29'400,000.00	10'593,420.00	39'993,420.00



Entidad Federativa: Tlaxcala	Ejercicios Presupuestales: 2017 y 2018
Fondo o Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)	

I.2 De la auditoría

En el Programa Anual de Trabajo 2018, concertado entre la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, se estableció auditar los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF), de los ejercicios presupuestales 2017 y 2018.

Para tal efecto, el Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, emitió la orden de auditoría con el oficio número UORCS/211/431/2018 del 16 de abril de 2018, y comunicó al Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la designación como jefes de grupo de los CC. M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado, Visitador Regional, y al Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave, Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios. Asimismo, se comisionó a los CC. Arq. Abraham Carreto Hernández, L.C. Mayra Jacinta Locia Chilapa, L.C. Jahir de Jesús Jarquín González, Arq. José Francisco García Venegas, Arq. Juan Antonio Muriedas Zarza, Ing. Rodolfo García Vega, Arq. Mariana Leslie Vargas Flores, C.P. Giovanni Gerardo Morales, Arq. Abigail Zapata Rodríguez, C.P. Blanca Angélica Mejía Vázquez, Mtra. María de Jesús Francisco Barrera y al Ing. Francisco Javier Martínez Armenta, personal contratado por la Secretaría de la Función Pública para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa del ejercicio de los recursos públicos, de los fondos y programas transferidos.

Por tal motivo, la C.P. María Maricela Escobar Sánchez, Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, mediante el oficio número CE/DSFCA/AOPS/18-04-1029 del 24 de abril de 2018, notificó la orden de Auditoría Número TLAX/PROCONEF-SEFOA/18 a la Secretaría Fomento Agropecuario.

Mediante el oficio número SEFOA D.O./118/2018 del 4 de mayo de 2018, el Secretario de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala, designó al Lic. Juan Alfonso González Mora, Director Administrativo y al Ing. Ramón Chávez Torres, jefe del Departamento de Sanidad Vegetal, como enlaces para atender la auditoría conjunta en comento.

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

Los trabajos de auditoría se realizaron del 4 de mayo al 16 de julio de 2018.



Entidad Federativa: Tlaxcala

Ejercicios Presupuestales: 2017 y 2018

Fondo o Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)

II.2 Objetivo

La auditoría fue de tipo financiero y de cumplimiento, y tuvo como objetivo constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normativa aplicable, de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF), de los ejercicios presupuestales 2017 y 2018, así como el cumplimiento de los objetivos y metas.

II.3 Alcance

La auditoría a los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF), de los ejercicios presupuestales 2017 y 2018, se realizó al 100% de los recursos transferidos a la Secretaría de Fomento Agropecuario por \$41,425,000.00. Con una muestra selectiva de 40 beneficiarios, que corresponden al 16% equivalentes a \$6,613,479.73 de los recursos transferidos. Asimismo la revisión contempló el manejo y administración de los recursos del programa, así como el análisis de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Por lo que hace al ejercicio presupuestal 2018, a la fecha de la presente auditoría llegó el recurso por \$39'993,420.00, sin embargo, no se ha ejecutado y se encuentra en la cuenta bancaria aperturada para su administración.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con los procedimientos descritos en los Lineamientos de Auditoría para la revisión de Fondos y con Programas Federalizados, y aquellos que se estimaron aplicables.

III Resultados

El 16 de julio de 2018, se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría Número TLAX/PROCONEF-SEFOA/18, evento mediante el cual, se le comunicó a los Enlaces designados por la Secretaría de Fomento Agropecuario, que con la revisión efectuada a la documentación presentada, se detectaron irregularidades que dieron lugar a la emisión de siete cédulas de observaciones, en las que se describen, los resultados obtenidos, las recomendaciones acordadas, y la fecha compromiso para su atención. Dichas observaciones se detallan a continuación:



Entidad Federativa: Tlaxcala

Ejercicios Presupuestales: 2017 y 2018

Fondo o Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)

Recursos no devengados y no reintegrados a la Tesorería de la Federación (rendimientos financieros), por \$43,451.24

Con la revisión a la documentación proporcionada por la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA), mediante los oficios números SEFOA D.O./123/2018 y SEFOA A.D./0371/2018 del 11 de mayo y 4 de junio 2018, consistente en los estados de cuenta bancarios de la subcuenta con terminación número 493 del Banco BBVA Bancomer, S.A. de C.V. de octubre 2017 a abril 2018, se constató que en dicho periodo se generaron rendimientos financieros por \$43,451.24, y la SEFOA no presentó la evidencia documental que acredite que fueron comprometidos antes del 31 de diciembre de 2017 para ampliación de metas, ni que estos se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación, sin cuantificar

Con la revisión a la documentación proporcionada, consistente en los estados bancarios de las subcuentas con número de terminación 483 y 493 del Banco BBVA Bancomer, S.A. de mayo 2017 a marzo 2018 y de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, se constató que no se presentó la evidencia documental de los auxiliares ni las pólizas contables que acreditara el debido y oportuno registro de las operaciones contables, presupuestales y patrimoniales específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso y egreso de los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados.

Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado, sin cuantificar

Derivado del análisis y revisión documental, se observó que la documentación comprobatoria cumplió con las disposiciones fiscales; sin embargo, no presentó el sello de "operado" que indique el nombre del programa y el proyecto, el origen de los recursos y el ejercicio fiscal a que corresponde el gasto; ni la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", ni tampoco "Esta obra fue realizada con recursos federales del Gobierno de la República".

Inexistencia de cuenta bancaria específica, sin cuantificar

Derivado del análisis y revisión documental, se comprobó que los rendimientos financieros generados por recursos federales del programa no se mantuvieron en la subcuenta operativa apertura como específica para la administración de los rendimientos financieros en el ejercicio presupuestal 2017, si no que fueron administrados en una subcuenta donde manejan rendimientos financieros de otros recursos diferentes al programa.



Entidad Federativa: Tlaxcala	Ejercicios Presupuestales: 2017 y 2018
Fondo o Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)	

Pagos improcedentes (concepto de apoyo pagado que no fue posible verificar su existencia física), por \$150,000.00

Derivado de la inspección física realizada el 19 de junio de 2018 correspondiente a 24 beneficiarios del componente de infraestructura, equipamiento y maquinaria, se observó que el C. Jaime Juan Lima Huerta beneficiario del concepto de apoyo denominado "Empacadora marca New Holland modelo 5060NW. Atador de alambre", pactada en el convenio de adhesión del 19 de diciembre de 2017, con factura número R9346 del 14 de noviembre de 2017, así como, el finiquito del convenio de adhesión del 19 de diciembre de 2017, no se constató la existencia física del equipamiento mencionado.

Por lo anterior, se concluye que la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA), incumplió en la autorización y pago de factura del concepto de apoyo, del cual no se encontró evidencia de su existencia física por \$150,000.00.

Pagos improcedentes (conceptos de apoyo pagados que no corresponden al modelo de la factura pagada), por \$1'200,000.00

Derivado de la inspección física realizada los días 18 y 19 de junio de 2018, se observó que de los treinta y cinco beneficiarios del concepto de apoyo denominado "tractor agrícola", las cinco facturas presentadas carecen de especificaciones generales para la identificación de la compra de los tractores entre otros (número de serie y número de serie de motor) y de un sexto tractor no corresponde el número de serie en factura con el tractor entregado. Se constató, que no se encontró evidencia en los expedientes revisados de registros, reportes fotográficos o visitas de supervisión en las que permitan constatar que los incentivos otorgados se aplicaron conforme a lo autorizado; por lo anterior, se concluye que la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA), incumplió en la autorización y pago de facturas de conceptos de apoyo, por \$1'200,000.00.

Incumplimiento de disposiciones federales en materia fiscal (opinión de cumplimiento a las obligaciones fiscales 32-D), sin cuantificar

Una vez concluido el análisis a 100 expedientes unitarios, se observó que de once proyectos productivos, incumplen con las disposiciones fiscales, en el sentido que los formatos (32-d) emitidos por el SAT en relación a la opinión de cumplimiento con las obligaciones fiscales presentado por los beneficiarios, fueron emitidos con fecha anterior y posterior a la fecha del otorgamiento del estímulo otorgado, lo correcto es haberse presentado con fecha de la entrega del estímulo.



Entidad Federativa: Tlaxcala	Ejercicios Presupuestales: 2017 y 2018
Fondo o Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF)	

IV Conclusión y recomendación general

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por la Secretaría de Fomento Agropecuario, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente, así como las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio de los recursos del programa, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.

Los resultados de la Auditoría Número TLAX/PROCONEF-SEFOA/18, mostraron que, en la ejecución de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF) del ejercicio presupuestal 2017, la Secretaría de Fomento Agropecuario incumplió sus obligaciones como instancia ejecutora de los recursos al no realizar adecuadamente la administración, control y aplicación de los recursos federales por no reintegrar los recursos no devengados a la Tesorería de la Federación en el plazo establecido, incumplieron a los requerimientos de información y/o documentación, faltó la transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado, inexistencia de cuenta bancaria específica, deficiencias en la supervisión y ejecución de los conceptos de apoyo, pagos improcedentes e incumplimiento a las reglas de operación del programa.

En este contexto, se recomienda que se reintegre a la Tesorería de la Federación los recursos observados, asimismo, presentar las justificaciones necesarias y la documentación que acredite la debida solventación y se dé cumplimiento estricto a la normativa aplicable en relación a la administración y ejercicio de los recursos, así como en la supervisión, ejecución y seguimiento de los conceptos de apoyo otorgados a los beneficiarios. Por lo anterior, en la etapa de solventación de las observaciones, la Secretaría de Fomento Agropecuario deberá cumplir las recomendaciones emitidas.

La auditoría realizada ofrece la oportunidad de efectuar acciones de mejora, a fin de fortalecer la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal. En ese sentido, se recomienda a la Secretaría de Fomento Agropecuario, emprenda las acciones preventivas que considere convenientes, para evitar que se presenten este tipo de inconsistencias en la administración y ejercicio de los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF).

V Observaciones

Se anexa al presente Informe de auditoría, copia de siete cédulas de observaciones.

